



INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-50

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN CONTRACTUAL

VERSIÓN: 4

PÁGINA : 1 DE 1

FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL

No. DE CONTRATO:	7686-2025	UNIDAD:	Salud Publica Pic		
NOMBRE DEL SUPERVISOR (E):	INGRID PAOLA LOZANO TORRES	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año
			1	1	2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES	DOCUMENTO:	1024512187
-------------------------	--------------------------------	------------	------------

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 - INGENIERO(A) AMBIENTAL dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.

TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Desarrollar las acciones previstas en los planes de trabajo de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC, de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Se realizó 56 visitas de inspección y vigilancia en sector belleza, se asiste a 1 reunión de línea, durante el mes de enero 2026.
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, conectores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en los diferentes Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.	Se realizó 56 visitas de inspección y vigilancia en sector belleza, se asiste a 1 reunión de línea, durante el mes de enero 2026.
3. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, y entrega de los mismos a revisión.	Se diligenció 56 actas de seguridad química, se retroalimentó el cronograma del mes actual, se realizó preauditoría de las 56 actas de inspección y vigilancia del mes actual, se asistió a una reunión de línea, se verificaron 56 soportes digitados en sivilga, durante el mes de enero 2026.
4. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operativización de acciones de los Espacios y/o Procesos Transversales del PSPIC.	Se realizó 6 visitas a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 establecimiento de estética facial sin uso de aparatología, 48 establecimientos de estética ornamental, 1 establecimiento de Tatuaje, en localidad Suba, durante el mes de enero 2026.
5. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral.	Se realizó 56 visitas de ivc en la localidad de Suba, promoviendo el autocuidado y desarrollo integral, durante el mes de enero 2026.
6. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC.	Se realizó 6 visitas a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 establecimiento de estética facial sin uso de aparatología, 48 establecimientos de estética ornamental, 1 establecimiento de Tatuaje, en localidad Suba, durante el mes de enero 2026.
7. Aportar al proceso de análisis de la calidad de vida y salud, que orienten la toma de decisiones y la planeación, a través de la complementariedad sectorial y articulación intersectorial y comunitaria.	Se realizó 6 visitas a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 establecimiento de estética facial sin uso de aparatología, 48 establecimientos de estética ornamental, 1 establecimientos de Tatuaje, en localidad Suba, durante el mes de enero 2026.
8. Participar en la implementación y evaluación de las políticas públicas, agendas locales y estrategias participativas intersectoriales y comunitarias.	Se asistió a reunión de redacción de hallazgos y requerimientos de la línea de Seguridad Química, durante enero 2026
9. Fortalecer las redes comunitarias e institucionales para favorecer los procesos de notificación y canalización, así como la gestión efectiva de respuestas sectorial e interinstitucional, de acuerdo a los alcances de cada Espacio y/o proceso transversal.	Se socializó plataforma de autorregulación a 6 establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 establecimiento de estética facial sin uso de aparatología, 43 establecimientos de estética ornamental, 4 establecimientos de Tatuaje, en localidad Suba, durante el mes de enero 2026.
10. Hacer entrega de los reportes, informes y tableros de control propios de cada línea de trabajo, Espacio y/o Proceso Transversal.	Se entregó 6 conceptos de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 concepto de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial sin uso de aparatología, 48 conceptos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de estética ornamental, 1 concepto de inspección, vigilancia y control a establecimientos de Tatuaje, en localidad Suba; se diligenció drive de entrega y cronograma de actividades, durante el mes de enero 2026.
11. Aportar a los procesos de archivo general del PSPIC, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se realizó prealistamiento de 56 actas para procesos de archivo de ivc en la localidad de Suba, durante el mes de enero 2026
12. Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred	Se realizó 56 visitas de ivc a establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, estética facial sin uso de aparatología, estética ornamental y Tatuaje en la localidad de Suba, durante el mes de enero 2026.

v. B.

13. Realizar acciones de inspección vigilancia y control verificando condiciones higienicosanitarias teniendo en cuenta la normatividad vigente lineamientos de SDS	Se entregó 6 conceptos de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 3 conceptos de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial sin uso de aparatología, 43 conceptos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de estética ornamental, 4 conceptos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de Tatuaje, en localidad Suba; se diligenció drive de entrega y cronograma de actividades, durante el mes de enero 2026.
14. Realizar acciones de vigilancia epidemiológica y ambiental (Si aplica)	Se realizó 56 visitas de ivc en las localidad de Suba, durante el mes de enero 2026.
15. Realizar aportes y articulación con estrategia de autorregulación.	Se asiste a una reunión y se articulan acciones de intervención con el proyecto de autorregulación, durante el mes de enero 2026.
16. Brindar apoyo en la planeación, programación y desarrollo de las jornadas distritales de vacunación antirrábica para caninos y felinos, en coordinación con el Proceso de Vigilancia en Salud Ambiental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y coberturas establecidas por Secretaria Distrital de Salud.	Se estará disponible para brindar apoyo en la planeación, programación y desarrollo de las jornadas distritales de vacunación antirrábica para caninos y felinos, en coordinación con el Proceso de Vigilancia en Salud Ambiental, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y coberturas establecidas por Secretaria Distrital de Salud para el mes de enero 2026
17. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	Se diligenció 56 actas de seguridad química, se retroalimentó el cronograma del mes actual, se realizó preauditoría de las 56 actas de inspección y vigilancia del mes actual, se asistió a una reunión de línea, se verificaron 56 soportes digitados en sivigila, durante el mes de enero 2026.
18. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.	Se diligenció 56 actas de seguridad química, se retroalimentó el cronograma del mes actual, se realizó preauditoría de las 56 actas de inspección y vigilancia del mes actual, se asistió a una reunión de línea, se verificaron 56 soportes digitados en sivigila, durante el mes de enero 2026.
19. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	Se realizó prealistamiento de 56 actas para procesos de archivo de ivc en la localidad de Suba, correspondientes a 6 conceptos de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial y/o corporal y estética ornamental, 1 concepto de inspección, vigilancia y control de establecimientos de estética facial sin uso de aparatología, 48 conceptos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de estética ornamental, 1 concepto de inspección, vigilancia y control a establecimientos de Tatuaje, durante el mes de enero 2026
20. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	Se realiza atención a 1 queja comunitaria y de entes de control como Alcaldía Local de Suba, al igual que atención de 3 solicitudes registradas por aplicativo Sivigila, durante el mes de enero 2026.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR

\$ 4.195.200

CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Fecha : 31 1 2026

YEISSON ERNESTO DEVIA CESPEDES

CC.

1024512187

Firma de recibido supervisor (E):

INGRID PAOLA LOZANO TORRES

Directora de Gestión del Riesgo en Salud

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.

V. B.